

DIÁLOGO DE POLÍTICA REGIONAL

XI

Seminario

de la Red de Sistemas Nacionales
de Inversión Pública de América Latina
y el Caribe - RED SNIP

4 y 5 de octubre de 2023,
Lima - Perú



Modelo de Priorización del Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública

República Dominicana

Martín Francos

Director General de Inversión Pública

Ministerio de economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Indicadores económicos

2022

Producto Interno Bruto (PIB)

PIB nominal (Millones US\$)	114,004.6
PIB nominal per cápita en US\$	10,732.9
PIB nominal per cápita en US\$ PPA	22,833.5

Gasto de capital

Gasto de capital (Millones US\$)	2,855.1
Gasto de capital como % del PIB	2.5%

Proyectos de Inversión Pública

Ejecución de proyectos de inversión pública (Millones US\$)	1,508.9
Inversión pública como % del PIB	1.4%

Acciones interrelacionadas en el proceso de inversión pública



Plan Nacional Plurianual de Inversión Pública

Art. 77-79 Decreto 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 498-06

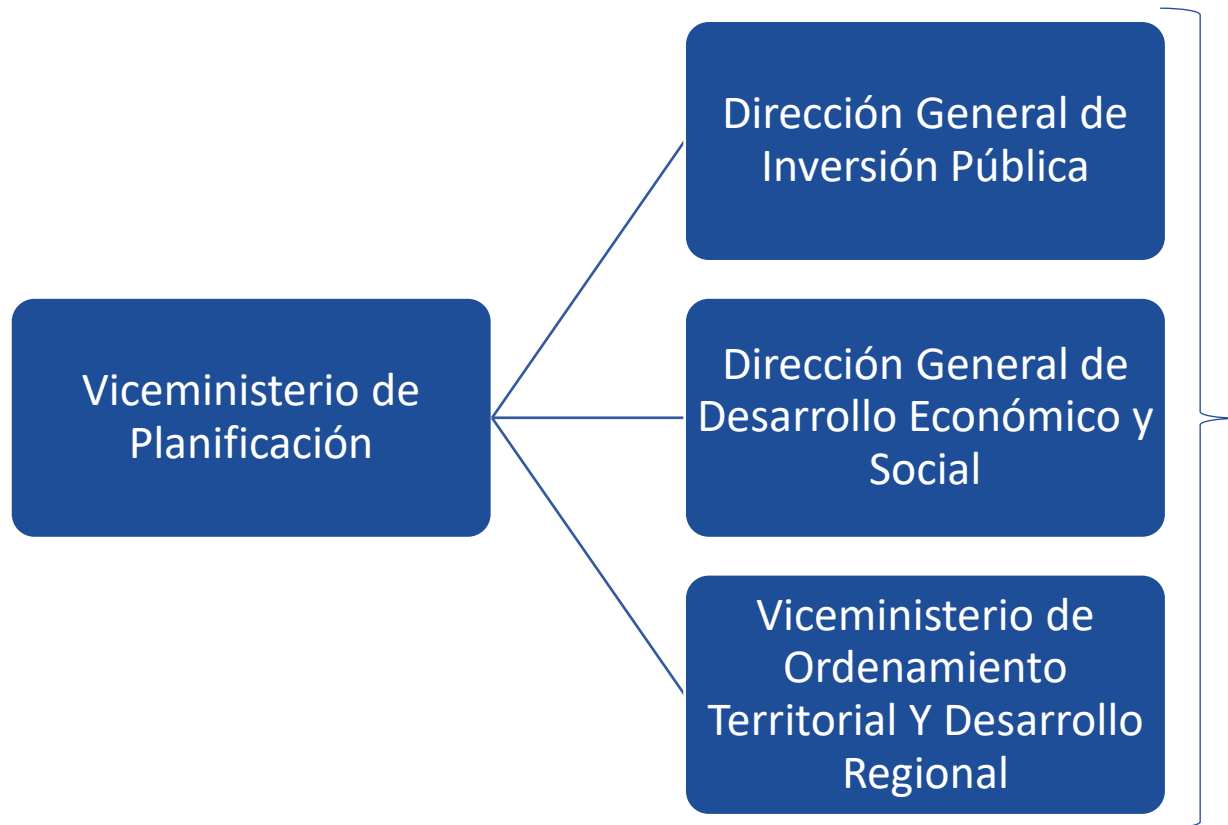
- Los **proyectos de inversión serán priorizados** y pasarán a formar parte del **PNPIP cuando dispongan de código SNIP y dictamen de aceptación** para cada una de las etapas de su ciclo de vida, cualquiera que sea su tipología.
- Viceministerio de Planificación debe definir **Manual Metodológico para la priorización de los proyectos de inversión**
- Priorización antes del 31 de mayo de cada año → PNPIP, según el Manual Metodológico
 - en función de los compromisos contractuales vigentes; en este sentido, se incluirán en primer lugar los **proyectos de continuidad o arrastre y luego los proyectos nuevos.**

Proceso presupuestario de la inversión pública

Art. 80-87 Decreto 493-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 498-06

- Los **PIP priorizados e incluidos en el PNPIP** serán los únicos a considerar anteproyecto de **presupuesto anual** de acuerdo a los techos presupuestarios que el Ministerio de Hacienda les haya comunicado.
- Los **PIP priorizados en el PNPIP** y que exceden de los niveles de gastos fijados por el Consejo de Gobierno podrán formar parte de la cartera a ser puesta a consideración de los organismos de cooperación para lograr su financiamiento.
- El **MH asignará recursos** en el anteproyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Gastos Públicos únicamente a los PIP priorizados e incluidos en el PNPIP. Si los recursos resultasen inferiores a los requeridos, el ajuste que efectúe el MH se realizará afectando a los PIP que MEPyD le asignó menor prioridad.

Miembros del comité de priorización



Responsabilidad:

Elaborar propuestas de priorización a ser sometidas a consideración de los niveles jerárquicos superiores, para lo cual deberán tomar en consideración las prioridades fijadas por las instituciones y verificar que se hayan cumplido con todos los requisitos.

1

¿Por qué debemos priorizar?

Los requerimientos de recursos son superiores a la disponibilidad esperada:

Proyectos de inversión pública	Monto (Millones US\$)
Demanda potencial de recursos 2024	3,654.0
Presupuesto vigente 2023	1,693.6
Diferencia	1,960.5

La simple reasignación de recursos financieros no es suficiente:
Priorizar no es optativo, es inevitable.

26 instituciones tienen demanda de inversión para 2024 superior a la consignada en el Presupuesto 2023

Muestra seleccionada:

Institución	Presupuesto 2023 (Millones US\$)	Demanda potencial 2024 (Millones US\$)	Variación relativa (%)	Variación absoluta (Millones US\$)
Ministerio de Agricultura	1.79	16.88	846%	15.10
Ministerio de Trabajo	2.03	18.56	812%	16.52
Ministerio de la Presidencia	16.07	138.49	762%	122.41
Gabinete de Políticas Sociales	2.54	19.62	672%	17.08
Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo	0.83	3.18	285%	2.36
Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones	15.46	50.39	226%	34.94
Oficina para el Reordenamiento del Transporte	206.33	612.43	197%	406.10
Ministerio de Educación	70.92	208.95	195%	138.03
Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Vega	21.98	62.31	184%	40.33

Ventajas de la priorización

- 1 **Optimiza la asignación de recursos del Estado**, basado en prioridades de desarrollo y no en históricos institucionales.
- 2 **Articula las apuestas del gobierno** con las demandas y brechas territoriales.
- 3 **Minimiza las modificaciones presupuestarias** e inclusión de proyectos que no han sido priorizados.

2

¿Cómo podemos priorizar?

Metodología de priorización

- Utiliza una herramienta del **Análisis Multicriterio** conocido como el **Modelo Analytic Hierarchy Process** (o Proceso Analítico Jerárquico) desarrollados por Thomas Saaty (1980). Este se utiliza en los ámbitos público y privado para la **solución de problemas complejos**.
- El **modelo jerárquico de los proyectos del SNIP** comprende:
 - 3 criterios
 - 7 subcriterios → 7 indicadores
- **Cada proyecto** es evaluado para cada criterio y subcriterio, recibiendo un puntaje entre 1 y 7 puntos. Por tanto, un proyecto puede recibir una calificación máxima de hasta 49 puntos.

MODELO DE PRIORIZACIÓN

Criterio “Atributos del Proyecto”

Subcriterio 1: Grado de avance del proyecto (+)

Se otorga prioridad a proyectos programados para desarrollarse en **periodos de tiempo cortos**.

Subcriterio 2: Proporción de financiamiento externo del proyecto (+)

Se otorga prioridad a proyectos con costo total identificado y **alta proporción de este cubierto por recursos externos** (créditos o donaciones).

Subcriterio 3: Densidad poblacional (+)

Se priorizan proyectos ubicados en zonas de **baja densidad poblacional para detener la migración interna**.

Subcriterio 4: Nivel socioeconómico “muy bajo” del territorio (+)

Se priorizan proyectos ubicados en provincias con **mayor proporción de hogares con un nivel socioeconómico familiar “muy bajo”**.

Subcriterio 5: Provincias menos beneficiadas por la inversión (+)

Se priorizan proyectos ubicados en zonas donde el **gasto de inversión per cápita en los últimos 5 años ha sido menor**.

Criterio “Aspectos territoriales”

Subcriterio 6: Contribución a los Resultados de Desarrollo PNPSP (+)

Se priorizan proyectos de **mayor aporte relativo al Resultado de Desarrollo PNPSP**.

Criterios “Políticos y de planificación”

Subcriterio 7: Demandas priorizadas por el territorio (+)

Se priorizan proyectos que respondan a **demandas priorizadas por el territorio a través de los Consejos de Desarrollo Provinciales**.

Criterio “Atributos del Proyecto”

Subcriterio 1: Grado de avance del proyecto

Intensidad	Descripción	Puntaje
Baja	Si al proyecto le resta por ejecutar el 51% o más del monto programado.	1
Media	Si al proyecto le resta por ejecutar entre el 26% y el 50% del monto programado.	3
Alta	Si al proyecto le resta por ejecutar entre el 11% y el 25% del monto programado.	5
Máxima	Si al proyecto le resta por ejecutar el 10% o menos del monto programado.	7

Criterio “Atributos del Proyecto”

Subcriterio 2: Proporción de financiamiento externo del proyecto

Intensidad	Descripción	Puntaje
Baja	Si el proyecto no cuenta con fuente de financiamiento externa identificada (crédito y/o donaciones) o tiene menos del 10% de la programación financiera del proyecto.	1
Media	Si el proyecto cuenta con fuente de financiamiento externa (crédito y/o donaciones) identificada y esta representa entre el 11% - 25% de la programación financiera del proyecto.	3
Alta	Si el proyecto cuenta con fuente de financiamiento externa (crédito y/o donaciones) identificada y esta representa entre el 26% - 50% de la programación financiera del proyecto.	5
Máxima	Si el proyecto cuenta con fuente de financiamiento externa (crédito y/o donaciones) identificada y esta representa más del 51% de la programación financiera del proyecto.	7

Criterio “Aspectos territoriales”

Subcriterio 3: Densidad poblacional

Intensidad	Descripción	Puntaje
Baja	Si el área de influencia del proyecto se ubica en zona de densidad poblacional sobre los 336 habitantes por kilómetro cuadrado.	1
Media	Si el área de influencia del proyecto se ubica en zona de densidad poblacional entre 224 - 335 habitantes por kilómetro cuadrado.	3
Alta	Si el área de influencia del proyecto se ubica zona de densidad poblacional entre 112 - 223 habitantes por kilómetro cuadrado.	5
Máxima	Si el área de influencia del proyecto se ubica en zona de densidad poblacional entre 1 - 111 habitantes por kilómetro cuadrado.	7

Criterio “Aspectos territoriales”

Subcriterio 4: Nivel socioeconómico “muy bajo” del territorio

Intensidad	Descripción	Puntaje
Baja	Si el área de influencia del proyecto se ubica en una provincia con un nivel socioeconómico familiar "muy bajo" hasta un 13% .	1
Media	Si el área de influencia del proyecto se ubica en una provincia con un nivel socioeconómico familiar "muy bajo" entre 14% y 26% .	3
Alta	Si el área de influencia del proyecto se ubica en una provincia con un nivel socioeconómico familiar "muy bajo" entre 27% y 40% .	5
Máxima	Si el área de influencia del proyecto se ubica en una provincia con un nivel socioeconómico familiar "muy bajo" sobre el 41% .	7

Criterio “Aspectos territoriales”

Subcriterio 5: Provincias menos beneficiadas por la inversión

Intensidad	Descripción	Puntaje
Baja	Si el área de influencia del proyecto se encuentra ubicado en una provincia donde el gasto de inversión per cápita ejecutado en el quinquenio anterior al año de evaluación se colocó sobre los RD\$12,990.	1
Media	Si el área de influencia del proyecto se encuentra ubicado en una provincia donde el gasto de inversión per cápita ejecutado en el quinquenio anterior al año de evaluación se colocó entre RD\$8,660 y RD\$12,989.	3
Alta	Si el área de influencia del proyecto se encuentra ubicado en una provincia donde el gasto de inversión per cápita ejecutado en el quinquenio anterior al año de evaluación se colocó entre RD\$4,330 y RD\$8,659.	5
Máxima	Si el área de influencia del proyecto se encuentra ubicado en una provincia donde el gasto de inversión per cápita ejecutado en el quinquenio anterior al año de evaluación debajo de RD\$4,329.	7

Criterio “Políticos y de planificación”

Subcriterio 6: Contribución a los Resultados de Desarrollo PNPSP

Intensidad	Descripción	Puntaje
Baja	Si se identifica que proyecto está alineado a una de las 33 políticas definidas por el Plan Nacional Plurianual.	1
Media	Si se identifica que proyecto está alineado a una de las 16 políticas priorizadas por el Plan Nacional Plurianual.	3
Alta	Si se identifica que proyecto, además de estar alineado a una de las 16 políticas priorizadas por el Plan Nacional Plurianual, se vincula con una de las dimensiones priorizadas .	5
Máxima	Si se identifica que proyecto, además de estar alineado a una de las 16 políticas priorizadas por el Plan Nacional Plurianual, se vincula más de una dimensión priorizada .	7

Criterio “Políticos y de planificación”

Subcriterio 7: Demandas priorizadas por el territorio

Intensidad	Descripción	Puntaje
Baja	El proyecto cubre necesidades del territorio , pero no está consignado en un Plan Municipal de Desarrollo y atiende a una necesidad no priorizada por un Consejo de Desarrollo Provincial.	1
Media	El proyecto no cubre demandas contenidas en un Plan Municipal de Desarrollo, pero sí una priorizada por un Consejo de Desarrollo Provincial .	3
Alta	El proyecto cubre necesidad identificada en un Plan Municipal de Desarrollo , pero no priorizada por el Consejo de Desarrollo Provincial.	5
Máxima	El proyecto cubre necesidad identificada en Plan Municipal de Desarrollo y priorizada por el Consejo de Desarrollo Provincial .	7

Priorización de proyectos y asignación de techos presupuestarios

Asignación de techos

Se asignan los **techos presupuestarios** a cada institución.

Demanda priorizada

Suma la **demanda priorizada de inversión** por institución

Priorizar proyectos

Se priorizan los **proyectos** hasta cubrir la meta de inversión



Asignar puntuación

Se asigna una **puntuación** a cada subcriterio en cada uno de los **proyectos**.

Ordenar proyectos

Se ordenan los **proyectos** de mayor a menor puntuación

Definición de meta

Se define una **meta** de inversión en **proyectos**

Ejemplo de aplicación:

Código SNIP	Nombre del proyecto	Provincia	Subcriterio 1 – Programación de la Inversión (-)	Subcriterio 2 – Grado de financiamiento identificada (+)	Subcriterio 3 – Densidad Poblacional (-)	Subcriterio 4 – Nivel socioeconómico (+)	Subcriterio 5 – Adjudicación histórica de proyectos(-)	Subcriterio 6 – Nivel de alineación con el PNPS (+)	Subcriterio 7 – Vinculo con Consejos de Desarrollo (+)	Puntaje	Puntaje (escala 0-100)
14459	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE ALCANTARILLA EN CERCADILLO, MUNICIPIO PEDRO SANTANA, PROVINCIA ELÍAS PIÑA	ELIAS PIÑA	7	1	7	7	3	1	1	27	55
13559	CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA LA ALTAGRACIA (FASE 3)	LA ALTAGRACIA	3	1	7	3	7	3	1	25	51
13587	AMPLIACIÓN DE PLANTELES EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE LA VEGA (FASE 3)	LA VEGA	3	1	5	3	7	3	1	23	47
13637	CONSTRUCCIÓN PALACIO DE JUSTICIA DE SANTO DOMINGO ESTE	SANTO DOMINGO	3	5	1	1	5	1	1	17	35

Montos priorizados por el modelo según institución

(Millones US\$)



Institución	Promedio 2016-2022	Máximo 2016-2022	Presupuesto 2023	Demanda potencial 2024	Demanda priorizada 2024
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	253.07	363.74	347.86	837.98	359.77
OFICINA PARA EL REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE	55.34	140.69	206.33	612.43	-
MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES	151.73	241.08	195.73	456.16	272.67
INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS	46.80	119.81	117.43	292.22	267.09
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI)	66.45	120.34	96.22	231.99	229.21
MINISTERIO DE EDUCACION	116.75	209.54	139.21	208.95	102.58
CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO	50.46	123.15	165.72	165.46	39.00
CORPORACION DOMINCANA DE EMPRESAS ELECTRICAS ESTATALES	293.48	787.70	61.13	143.44	143.44
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	9.03	20.01	16.07	138.49	30.75
MINISTERIO DE DEFENSA	2.28	15.93	45.60	78.69	0.18
CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEGA	1.37	7.33	21.98	62.31	7.96
UNIDAD EJECUTORA PARA LA READECUACION DE BARRIOSY ENTORNOS (URBE)	17.97	64.25	86.63	60.09	-
UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL	8.06	31.17	26.79	51.58	-
COMISION PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL	10.24	17.78	27.88	51.43	11.25
CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO	6.59	13.53	40.04	26.77	10.82
RESTO DE INSTITUCIONES
Total	1,228.61	2,695.27	1,693.62	3,654.07	1,675.09

Conclusiones:

- Priorizar no es optativo, es una necesidad.
- La priorización debería considerar ejes estratégicos y eficiencia en la asignación de recursos.
- El modelo desarrollado permite:

- Incentivar la finalización de proyectos.
- Analizar proyectos en lugar de instituciones vs inercia presupuestaria
- Favorecer a las provincias más pobres y con menor inversión histórica.
- Promover las demandas territoriales.



Seminario

de la Red de Sistemas Nacionales
de Inversión Pública de América Latina
y el Caribe - RED SNIP

4 y 5 de octubre de 2023,
Lima - Perú

¡Gracias!

